



Santiago, 08 de septiembre de 2023

Considerando lo establecido en el artículo 8°, inciso tercero, del D.S. N° 38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, y en razón del volumen de las piezas que a continuación se individualizan, quedan exceptuados de ingresar al expediente del proceso de elaboración del anteproyecto de Norma Primaria de Calidad Ambiental para suelos de Chile, iniciada mediante Resolución Exenta N° 309, de 06 de abril de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, los siguientes documentos adjuntos en CD:

- 1) Anexos estudio “Elaboración de lineamientos estratégicos con miras al desarrollo de instrumentos normativos y de gestión de suelos” (Licitación ID N°608897-69-LE20).
- 2) Anexos estudio “Análisis de metodologías internacionales y determinación de contaminantes a normar en suelo” (Licitación ID N°608897-70-LE20).
- 3) Anexos estudio “Actualización del catastro nacional de suelos con potencial presencia de contaminantes” (Licitación ID N°608897-23-LE22)

Se deja constancia que el referido CD con la documentación señalada quedará en archivo en la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, del Ministerio del Medio Ambiente, para ser consultados por cualquier persona interesada, en caso de requerirlo.

DANIELA MANUSCHEVICH VIZCARRA
JEFATURA DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/REMENV-309>